

San Miguel de Tucumán, 15 de Septiembre de 2021.

DECRETO N° 2.243 13-(SH)

EXPEDIENTE N° 644/374-TGP-2021

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Tesorería General de la Provincia informa que se encuentra depositada en la Cuenta 360000200970091/8-SGP-Z05-Rentas Generales, del Banco Macro S.A. la suma de \$3.833.614,22, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia informa que por Nota del 5 de septiembre de 2021 el Comando Operacional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, remitió dicha suma destinada al personal policial de la Provincia de Tucumán que llevó a cabo el resguardo de la seguridad interna en todas las escuelas de la provincia durante la jornada electoral, llevada a cabo el 12 de septiembre de 2021.

Que de fs. 4 a 9 se adjunta documentación pertinente respecto a la transferencia de los fondos y el destino de estos.

Que la Dirección General de Presupuesto en su informe de fs. 11, indica la imputación presupuestaria a consignar y asimismo señala que no resulta necesario realizar una adecuación presupuestaria, por cuanto el recurso se encuentra contemplado en el Presupuesto General 2021, lo que permitirá absorber los fondos que se tramitan; razón por la cual corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 10, dictamen de Asesoría Letrada de la Sec. de Est. de Hacienda a fs 12 y al Dictamen Fiscal N° 1813 del 13 de septiembre de 2021, adjunto a fs. 14 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase los fondos otorgados por el Comando Operacional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas al Departamento General de Policía de Tucumán, por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 3.833.614,22), destinada al personal policial de la Provincia de Tucumán que llevó a cabo el resguardo de la seguridad interna en todas las escuelas de la provincia durante la jornada electoral, llevada a cabo el 12 de septiembre de 2021, con la siguiente imputación presupuestaria:

Presupuesto General 2021, Jurisdicción 00-Administración General, el Recurso 17415-Otras Transferencias Nacionales-, por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$3.833.614,22).


ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

J afs.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN